



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO No. 0243-2013
EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL NOBSA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 310 DE LA LEY 685 DE
2001,

HACE SABER

Que dentro del Amparo Administrativo No. 047-2013 presentado con ocasión al Contrato No.GB9-101, se ha proferido Auto PARN-000573 de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2013, el cual reza:

“Mediante Auto PARN No 535 del cinco (5) de diciembre de 2013 y notificado por Edicto No 0241-2013 en un lugar visible al público DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del día cinco (5) de diciembre de 2013 y se desfijó el día seis (6) de diciembre de 2013, en el cual se fijó fecha para la diligencia de reconocimiento de área, para el día dieciséis (16) de diciembre de 2013, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).

Por medio del citado Auto se dispuso comisionar a la señora Personera del Municipio de Sogamoso, para que por su intermedio se surtiera la notificación de los querellados. En aras de garantizar el derecho de oposición que les asiste a los querellados para ser partícipes de la diligencia, se estableció en comunicación telefónica, que la notificación no pudo llevarse a cabo, toda vez que no se encontraron a los querellados.

En consecuencia, se decidió reprogramar la diligencia en mención, para el día **veintiuno (21) de enero de 2014, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, se ordena librar los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal del querellante, mediante comunicación, y a los querellados en la vereda de Morca en el Municipio de Sogamoso o a través de aviso fijado en el lugar de los trabajos de perturbación. En consecuencia, librese el oficio comisorio con copia de este acto administrativo, al personero municipal de SOGAMOSO, para que proceda a fijar el aviso respectivo en el lugar donde se desarrollan los actos de presuntamente perturbatorios.

Por lo anterior, se le concede al personero del municipio de SOGAMOSO, el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente acto, para que una vez fijado el aviso proceda a enviar la constancia secretarial de fijación del mismo, de conformidad con la ley 962 de 2005 en especial los artículos 6 y 10; no obstante lo anterior, y en aras de agilizar los procedimientos se requiere al querellante y titular del contrato No GB9-101, para que haga acompañamiento por sí mismo o por interpuesta persona, al personero municipal de SOGAMOSO, a fin de indicar el lugar o lugares donde están ocurriendo los hechos perturbatorios y así poder fijar el aviso correspondiente.

Remítase copia de este Auto a la Procuraduría General de la Nación para que proceda a verificar el cumplimiento de lo ordenado a la Personería del municipio de SOGAMOSO y en caso de incumplimiento inicie las sanciones a que haya lugar; acto seguido, sírvase enviar copia de lo actuado a la Agencia Nacional de Minería.

Para los efectos legales, las partes dentro de esta querrela son: QUERELLANTE:LUIS



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ, titular del Contrato N° GB9-101, quien recibe notificación en la Calle 14 No. 16-41, Sogamoso- Boyacá; y QUERELLADOS: CARLOS ALBERTO MACIAS AVELLA Y ARTURO MACIAS AVELLA , en la vereda de Morca del Municipio de Sogamoso o por aviso fijado en el lugar donde se desarrollan las presuntas actividades perturbatorias, y por edicto fijado por dos (2) días en las instalaciones del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería"

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO
URIEL BARRERA CORREA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público **DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del día dieciocho (18) de diciembre de 2013 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el día diecinueve (19) de diciembre de 2013, a las 5:00 p.m.



URIEL BARRERA CORREA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa